

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	06-10-2019	
FECHA DE INFORME:	22-10-2019	
PROYECTO:	PLAZA COMERCIAL	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	XIANBIN ZHU	
CONSULTORES:	FABIAN MAREGOCIO DIOMEDES VARGAS	IRC- 031-2008 IAR-050- 1998
LOCALIZACIÓN:	Comunidad de Ciudad Futuro, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste de una edificación en planta baja contará con dos (2) locales comerciales, más un depósito, cuatro (4) servicios Sanitarios, aceras, área verde, tinaquera y veinte (20) estacionamientos, incluyendo un (1) estacionamiento para discapacitados. En cuanto al desarrollo del proyecto, el promotor cuenta con un terreno con Folio Real N° 418738, con un polígono total de 1,293m²+4dm².

Ubicación comunidad de Ciudad del Futuro, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; y el Decreto Ejecutivo No. 975 de del 23 de agosto de 2012; y Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, que crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (Prefasia) y demás normas concordantes y complementarias.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumplen con los requisitos establecidos previamente. Por tal motivo, se recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **PLAZA COMERCIAL**.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL**, promovido por **XIANBIN ZHU**.

ELABORADO POR:

LIC. HILARIO RODRIGUEZ J
Técnico Evaluador de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:

ING. RAUL DE SEDAS R
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

LIC. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE